

Santiago, 25 de mayo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

- a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V celebrada con fecha 24 de mayo de 2018, se aprobaron las siguientes materias:
  - 1) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2017;
  - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018 a los señores Hernán Guerrero Hinojosa, Marcelo Reyes Medina y Allan Schlesinger Con;
  - 3) El presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
  - 4) La remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2018;
  - 5) Se designó a Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el ejercicio 2018; y
  - 6) Se designó como peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2018 a la firma M31.
- b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V celebrada también con fecha 24 de mayo de 2018, se aprobó, entre otras materias (i) La modificación de la política de liquidez contenida en el Reglamento Interno del Fondo y la forma en que se podrán efectuar disminuciones de capital en el Fondo; (ii) el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de

Depósito de Reglamentos Internos”; y (iii) una disminución de capital en el Fondo por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Comisión copia de cada una de las actas de las Asambleas referidas precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos**